

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA
LA PRIMERA INFANCIA



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca de Creación en Danza para la Primera Infancia

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Poblacional
Línea estratégica	Creación
Área	Danza, Primera Infancia.
Valor de estímulo	Veinte Millones de Pesos (\$20.000.000)
Número de estímulos	Uno (1)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	21 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de Listado de Propuestas	22 de marzo de 2017
Inscritas	
Publicación de Listado de Propuestas Habilitadas, Rechazadas y con Documentos por Subsananar.	06 de abril de 2017
Subsanación	Del 07 de abril de 2017 a las 8:30 a.m. al 09 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación Listado Definitivo	18 de Abril de 2017
Envío de propuestas a evaluación	21 de Abril de 2017
Publicación y envío listado para Pitch	18 de Mayo de 2017
Pitch	22 de Mayo de 2017
Fecha máxima solicitud de cambio de integrante	Hasta el 25 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.

Publicación de resultados	02 de Junio de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados hasta el 30 de noviembre de 2017.

**Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificatorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

El proyecto de Experiencias Artísticas para la Primera Infancia y la Gerencia de Danza del Idartes establecen un diálogo interdisciplinar con el fin de generar una Beca que fomenta la creación de obras de danza con contenidos para la Primera Infancia.

Condiciones específicas de participación

- Realizar una puesta en escena entre 35 y 45 minutos de danza con contenido para la primera infancia.
- Los concursantes que pasen a evaluación tendrán una entrevista previa con los jurados.

5. Tipo de participante

- Agrupación
- Persona Jurídica

6. Perfil específico del participante

- **Persona Jurídica:** con domicilio en Bogotá, que su propuesta este concebida por mínimo cuatro (4) artistas, mayores de 18 años.
- **Agrupaciones:** conformadas por mínimo cuatro (4) artistas colombianos o extranjeros mayores de 18 años que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 40% en los| municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá.

7. Documentos técnicos para evaluación



Para elaborar su propuesta tenga en cuenta:

- Las orientaciones artístico-pedagógicas para la creación en danza con contenidos para la primera infancia presentadas en el anexo: **Orientaciones artístico – pedagógicas**.
- La proyección de una creación que sea de pequeño formato con niveles de ruido propicios para la primera infancia.
- Que la concepción y creación de la obra sea en pequeño formato y tenga la flexibilidad de ser circulada en espacios no convencionales, en una disposición más cercana y horizontal que la del escenario común para propiciar una relación interactiva con las niñas y los niños.

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación. Tenga en cuenta que de la A a la I son 9 ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

- A. Nombre de la propuesta
- B. Descripción del proyecto
- C. Justificación de la relación entre danza y primera infancia en su propuesta creativa.
- D. Propuesta de ambiente e interacciones (remítase al anexo de Orientaciones).
- E. Temática del proyecto
- F. Listado de integrantes y roles en la propuesta (ver anexo ficha técnica).
- G. Reseña y trayectoria de todos los integrantes, experiencia en obras similares o de creación en danza y/o propuestas interdisciplinarias con sus respectivos soportes (si necesita incluir videos o archivos de audio debe adjuntar un hipervínculo, enlace o link de una plataforma de internet).
- H. Presupuesto detallado. actividades a realizar o ítems a pagar tales como permisos, alquiler de escenarios, honorarios del equipo de trabajo, vestuario, escenografía, servicios a contratar (ver el anexo: Presupuesto). Es importante que al diseñar el presupuesto lo revise con el anexo: Gastos aceptables y no aceptables. En caso de que el valor total de la propuesta exceda el monto de la beca, deberá describir las fuentes de financiación adicionales; podrá incluir recursos obtenidos o gestionados a través del sector público o privado del orden nacional o internacional o recursos propios
- I. Cronograma. Debe contener las fases del proceso y el tiempo estimado de duración de las mismas.

Anexo de orientaciones artístico – pedagógicas:

ORIENTACIONES ARTÍSTICO – PEGAGÓGICAS PARA LA CREACIÓN DE OBRAS DE DANZA



CON CONTENIDOS PARA LA PRIMERA INFANCIA.

Desde el año 2016, la Gerencia de Danza y el Proyecto de Experiencias Artísticas para la Primera Infancia del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, iniciaron acciones conjuntas para desplegar un campo de laboratorio, exploración y creación a partir de inquietudes y saberes de la danza en relación con los intereses y necesidades de la primera infancia (niñas y niños de cero (0) a cinco (5) años).

Las múltiples configuraciones alrededor, en, para y con el cuerpo, que a su vez instauran formas de estar y sentir el entorno, es un asunto de gran envergadura tanto para la danza como para la vivencia de las niñas y niños en sus cuerpos. La pregunta por lo que percibe el otro, por lo que se construye en el espacio sinestésico de la experiencia del cuerpo y por los mecanismos de acción, que hacen que otras formas de comunicación diferentes a la palabra se gesten, son algunas de las inquietudes compartidas entre la danza y la primera infancia.

Sin embargo, la creación de obras de danza con contenido para la primera infancia, es un tema nuevo en los contextos artísticos de la ciudad. Por ello sugerimos a continuación las siguientes orientaciones para ser tenidas en cuenta en la formulación del proyecto de la presente convocatoria, como bases para propiciar los procesos creativos propuestos.

Apreciación, disfrute y apropiación: la obra de danza con contenidos para primera la primera infancia debe promover la apreciación, el disfrute, la apropiación artística en los niños de cero (0) a cinco (5) años. La apreciación significa que la obra permite a los bebés (niños de cero (0) a cinco (5) años) el poder conocer e incorporar simbólicamente y sensorialmente las narrativas y lenguajes planteados. El disfrute, es comprendido como el experimentar y percibir sensaciones placenteras a través de los sentidos; la obra debe facilitar la experimentación o percepción de los niños más pequeños. Con apropiación, se entiende como el proceso de fomentar en el niño la transformación, movilización y creación de significados, a partir de los lenguajes presentados en la obra, y la posibilidad de interactuar con algunos de sus elementos.

El niño y la niña de cero (0) a cinco (5) años es un sujeto activo dentro de la vivencia como espectador de la obra, lo que significa que al crear contenidos dirigidos para la primera infancia es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- El niño y la niña de cero (0) a cinco (5) años se encuentra en un estado perceptual y sensorial de exploración de sus entornos, de las otras personas, de los objetos y de su cuerpo, sus formas y sus movimientos y es partir de esta exploración que el niño y la niña fundamenta su universo simbólico.
- El niño y la niña de cero (0) a cinco (5) años interactúa con las personas y los entornos a través

de su cuerpo (gestos, movimientos, sonidos, tacto, gusto, llanto, risa, observaciones).

- La comunicación gestual y corporal es fundamental.

- El niño observa con todos sus sentidos.

- Para el niño es placentero construir acciones e interacciones con los entornos, las personas y los objetos (especialmente si son sonoros y tienen diversas texturas).

- Los niños son singulares y heterogéneos

- Para los niños es fundamental el vínculo afectivo con sus padres, familiares o cuidadores, este vínculo es una oportunidad de conocer posibles maneras de explorar y jugar.

Ambiente. La obra de danza debe contar con una propuesta de ambiente que sea adaptable a espacios no convencionales. El ambiente puede contemplarse como: la organización del espacio, con la distribución, disposición y ubicación de todos los objetos

que contiene, las relaciones que plantea y sus posibles transformaciones (Idartes. Tejedores de Vida- Arte en Primera Infancia, 2015). Por lo tanto puede configurarse a

través de la creación de un espacio producto de la interacción y relación entre un conjunto de materias, luz, sonidos, personas y objetos, que ubicados y relacionados entre sí, generan una relación e interacción con el espectador.

Duración: la obra no debe exceder los 45 minutos de duración, dado que los niños y cuidadores necesitan con frecuencia tiempos para ir al baño, alimentarse y cambiar de ambiente.

Lenguajes Artísticos: es pertinente que la obra de danza incluya otros lenguajes artísticos y no se concentre solo en un lenguaje ya que los niños observan y perciben con todo su cuerpo.

Relación con los objetos. Es pertinente que la obra incluya objetos con texturas, colores y sonoridades, que resultan fascinantes para la observación y exploración estética del niño y dado que ellos encuentran un gran disfrute en explorar con el tacto los objetos puede existir la posibilidad de que los niños y niñas exploren algunos de los objetos con los que interactuó el artista. Tener en cuenta que los objetos de interacción táctil sean seguros (tamaño mediano, con diversas texturas, colores, con sonoridades, no tóxicos, ni peligrosos).

Relación con el ritmo: las obras deben ser cuidadosa en su ritmo en relación al ritmo de asimilación de los niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años. Deben dar tiempo de incorporar la información, no saturarlos, debe ser dinámico, con cambios de ritmo y variaciones.

Relación con lo sonoro: debe haber conciencia por parte de los artistas de los paisajes sonoros de la obra, los momentos de silencio, los momentos de canto, los de sonoridad de los objetos, los de la voz, los momentos para las voces de los niños y las familias y el manejo de un volumen adecuado de sonidos para los niños.

Relación con texturas y colores: es importante que la obra tenga presente los detalles del vestuario en cuanto a color y textura, así como los de los objetos, que haya contrastes sin saturar el campo visual.

Acciones fascinantes para el niño. A los niños les interesan de manera particular algunas acciones, -verlas y hacerlas-, tales como rodar, caer, aparecer y desaparecer, vaciar recipientes, cajas u objetos huecos, lanzar, rodar, desplazar objetos, patear balones, hacer juegos de tomar y dar objetos, esconderse y perseguirse, así como los juegos donde hay relaciones de causa y efecto.

Posibilidades de la voz: para los niños es fascinante escuchar las posibles variaciones de tono, volumen e intensidad de la voz; les interesan los juegos de voces en una relación de juego. La voz preferiblemente para ser usada como materia sensible más que como medio para establecer la palabra.

Juegos Simbólicos. Ver y realizar juegos simbólicos es muy pertinente para los niños de la primera infancia, como el tomar un objeto y usar como si fuera otra cosa. Ejemplo: un banano como teléfono.

Las historias: a los niños les encantan las historias, los personajes y sus acciones, por ello la literatura infantil puede nutrir la creación de la obra de danza.

Interacción con los niños y sus familias: Es importante considerar que se tengan espacios para interactuar entre los niños y sus familias, reconociendo que cada núcleo familiar es singular y son heterogéneo.

REFERENCIAS ORIENTADORAS

1. Idartes (2015) Tejedores de vida- Arte en Primera Infancia. Descargar en:

<http://idartes.goc.vo/content/tejedores-vida-arte-en-primera-infancia>

2. <http://www.creciendoconkike.com/>

3. <https://www.youtube.com/watch?v=p5tWfdEtsGo>

4. <https://www.youtube.com/watch?v=gl7CHy1p9Z4>

5. https://www.youtube.com/watch?v=i6r_qk5UDvs

8. Criterios de evaluación

CRITERIOS	PORCENTAJE
Pertinencia de la propuesta. Relación de la danza con la población de la primera infancia	30%

Coherencia del proyecto en relación con la temática propuesta	30%
Puesta en escena (propuesta de ambiente, interacciones)	20%
Trayectoria en procesos de creación y procesos de transformación social a través de las Artes	20%
TOTAL	100%

9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

- El ganador del estímulo tendrá la oportunidad de realizar los ensayos del proceso de creación en el salón de danza del Bloque pedagógico del Parque Nacional, según horarios disponibles.
- Se realizará acompañamiento pedagógico para la creación interdisciplinar durante el proceso de creación y de socialización, por parte del proyecto de Primera Infancia desde el equipo artístico pedagógico y de la Gerencia de Danza.

A. DESEMBOLSO

El desembolso del estímulo económico se realizará de la siguiente manera.

- **Un primer desembolso equivalente al 80%** del valor de la beca posterior al proceso de comunicación como ganador, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos.
- **Un segundo desembolso equivalente al 20%** restante del valor de la beca, contra entrega por parte del ganador del informe final de la propuesta, entregado a la Gerencia de Danza y avalado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES; que contenga la documentación y evidencias de todo el proceso.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS

- Se debe entregar un (1) informe parcial en la mitad del proceso, de avance de actividades aprobado por el Programa experiencias artísticas para la Primera Infancia y un informe de los gastos efectuados hasta el momento.
- Presentar un (1) informe final de la propuesta, avalado por la Gerencia de Danza; que contenga la documentación y evidencias de todo el proceso.
- El ganador deberá entregar los soportes que sustenten la inversión de los recursos entregados.

- Cumplir con las tres (3) presentaciones establecidas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

- Realizar tres (3) socializaciones. Dos (2) socializaciones durante el proceso de creación, en espacios definidos por el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y una (1) socialización al final para el sector que debe ser gestionada por el proponente.

Los cambios de integrante serán permitidos solamente después de la publicación de la resolución de ganadores, así:

NÚMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4